



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0355/06/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2348

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de junio de 2021

CAYETANO MENDEZ CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Junio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Tabletera Mendez con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/025 de fecha 20 de Julio de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-MEC-001/18** ubicado en Domicilio Conocido S/N Cienega del Tascate y Sehueriachi C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 5 Metros cúbicos	1	32	32	24282577	24282577
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, ,315 Metros cúbicos	1	33	33	24282578	24282578
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 10.643 Metros cúbicos	1	34	34	24282579	24282579

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Gobierno

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Gestión y Control de Precios
Dirección General de Gestión y Control de Precios

VII. CUANTIFICACIÓN DE BIENES

DESCRIPCIÓN DE BIENES

Género: 14/01/21 40.061 m³ Leña Quercus PINO 10.996 m³ Leña Quercus 02/06/21

Existencia inicial: 32.848 m³ Unidad de medida: METROS CUBICOS 03/12/20 37.340 m³ FECHA 02/06/21

5.315 m³ Leña Quercus Pino 03/12/20 5.769 m³ Leña Quercus Pino 09/06/21

Fecha	Folio de entrada	Recibido	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Observaciones
20/05/21	23909468	3/13	EJIDO CIENEGAS DEL TASCATE	POB009TAS 001/20	MADERA EN TOLLO BISA - GAUJUS PINO	6.311 m ³
25/05/21	23909449	4/20	EJIDO CIENEGAS DEL TASCATE Y SCA.	POB009TAS 001/20	MADERA EN TOLLO BISA - GAUJUS PINO	9.084 m ³
Total					MADERA ASERTADA (PINUS SPP PINO)	4.996 m ³

Equivalencia de materia prima transformada 55%

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de solicitudes y estado de las unidades de manejo silvopastorales y de folios utilizados por demandante para solicitar de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA		
Existencia Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 15/12/2015

Registro de ventas

Fecha	Folio autorizado y de impresión recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
12/12/20	22805407	9/10 RAMON HERRERIA ESTRADA	TOBUO9H2002/16	
29/10/20	22805408	10/10	MADERA ASERRADA (PINUS SPP PINO)	5.325 m ³
			MADERA ASERRADA (PINUS SPP PINO)	7.080 m ³
	2221493	8/8 SIN USAR		12.405 m ³
	22805409	11/11		
	23355363	14/15		
	23355364	15/15		
	23355176	16/16		
	23361443	20/31		
	23361444	21/31		
	23361445	22/31		
	23361446	23/31		
	23361447	24/31		
	23361448	25/31		
	23361449	26/31		
	23361450	27/31		
	23361451	28/31		
	23361452	29/31		
	23361453	23361434 30/31 31/31		
20/01/21	23361440	17/31 RANCHO YAHPOUS	LEÑA (QUERUS SPP ENCINO)	10.125 m ³
17/02/21	23361441	18/31		10.115 m ³
20/02/21	23361442	19/31		9.225 m ³
Total			LEÑA (QUERUS SPP ENCINO)	29.465 m ³

Coefficiente de transformación obtenido

Cayetano Méndez Ch.
 CAYETANO MENDOZA LUAPAMOS

